



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le solicito amablemente a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la de la voz, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de 7 Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias. Le damos la bienvenida a esta Comisión al Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, Presidente de la Mesa Directiva, al Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera y al Diputado Alberto Moctezuma Castillo, bienvenidos. Muchas gracias.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **doce horas con veintitrés minutos** de este día **09 de junio del año 2026**.

Presidente: Me permito darle la más cordial bienvenida a esta reunión de trabajo al Licenciado Francisco Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado. Bienvenido muchas gracias. Al Maestro Juan Manuel Silva Saldivar, Auditor Especial para el Gobierno del Estado. A la Contadora Público Susana Alicia Araiza Avalos, Auditora Especial para Ayuntamientos.

a la Licenciada Julieta Rivera Villaneuva, Auditora Especial de Desempeño, a la Maestra Areli Sandoval Del Ángel, Secretaria Técnica de la Auditoría Superior y al Licenciado Juan José González Castillo encargado de Despacho de la Dirección de



Asuntos Jurídicos, a la Contador Público Belen Bañuelos Barran, Auditora Especial de Seguimiento.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Reunión de Trabajo, a fin de recibir el informe anual de la Auditoría Superior del Estado. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, el motivo de esta reunión es recibir el informe anual de la Auditoría Superior del Estado. El cual, se fundamenta en lo establecido en la fracción XXX del artículo 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la cual señala la obligación del Auditor Superior de rendir un informe basado en indicadores, en materia de fiscalización debidamente sistematizado y actualizados.

Presidente: En este sentido, procederemos con la **Rendición de Informe Anual de la Auditoría Superior del Estado**, por lo que con base en lo establecido en el numeral 3 del artículo 47 de la Ley interna que rige la Organización y Funcionamiento de este Congreso del Estado, le tomaremos protesta de Ley al Licenciado Francisco Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado, por lo cual les pido ponerse de pie para proceder al respecto.

Presidente: **Licenciado Francisco Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado.**

Declara bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que presentará en este informe es fiel y veraz, y que, en caso de que se detecte alguna falsedad en la misma, es consciente de que se aplicarán las sanciones



administrativas y las penas correspondientes conforme a los ordenamientos legales aplicables para aquellos que actúen con falsedad ante la autoridad competente.

Licenciado Francisco Noriega Orozco. Si, protesto.

Presidente: Gracias. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Presidente: Hecho lo anterior, procederemos con la presentación del Informe Anual de la Auditoría Superior del Estado, por lo que se le concede el uso de la voz al

Licenciado Francisco Noriega Orozco. Adelante con su participación Licenciado.

Licenciado Francisco Noriega Orozco. Gracias, Diputado Presidente de esta Comisión. Buenas tardes, Diputada y Diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia. Comparezco ante esta soberanía en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, para presentar formalmente el informe general ejecutivo de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, el cual fue entregado en tiempo y forma el 20 de febrero del año en curso, de acuerdo como lo marca la Ley. Mencionarles que este acto es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre el trabajo que se ha emprendido en la Auditoría Superior del Estado durante el inicio de esta gestión; desde el inicio de esta gestión, nuestra misión ha sido transformar la fiscalización en una herramienta real de combate a la corrupción, operando bajo un nuevo modelo de integridad y responsabilidad técnica que Tamaulipas demanda. Esta transformación técnica no tendría sustento si no estuviéramos guiados por una brújula ética y con el desarrollo profesional de nuestros servidores públicos; por ello, es fundamental detallar los valores que hoy definen cada una de nuestras acciones. En primer término, quiero hacer referencia a que la base de nuestra transformación descansa en tres principios fundamentales: legalidad, imparcialidad y confiabilidad; por ello, nos aseguramos de que cada auditoría se realice en estricto apego al marco normativo, eliminando cualquier rastro de influencia política o trato preferencial. Nuestro compromiso con la ciudadanía es que el trabajo de la Auditoría Superior del Estado sea total y absolutamente objetivo, pues buscamos que los tamaulipecos recuperen la confianza en sus instituciones, sabiendo que el cuidado del erario se vigila con autonomía, autonomía técnica y profesionalismo. Bajo estos principios de imparcialidad, se comprendió que la fuerza de la Auditoría no solo reside en su autonomía, sino también en su capacidad para tejer redes de información con otros órdenes de gobierno, como veremos a continuación. Para que la fiscalización sea efectiva, no podemos trabajar de forma aislada; por tal motivo, se robustecieron nuestros procesos mediante el intercambio de información con otras instancias. A



la fecha, hemos celebrado convenios estratégicos con la Coordinación Regional del Registro Civil del Estado y con la Secretaría de Economía Federal. Destaco particularmente la colaboración con la Coordinación Regional del Registro Civil, adscrita a la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General del Gobierno. Este instrumento jurídico fortalece al Estado de derecho al permitirnos el acceso y la consulta directa a su base de datos institucional, ya que, a través de mecanismos tecnológicos seguros, la Auditoría Superior del Estado puede validar de manera oportuna la información registral y el estatus civil de las personas, todo ello bajo los más estrictos principios de legalidad, confidencialidad y protección de datos personales. Por otro lado, el convenio con la Secretaría de Economía Federal nos otorga el acceso al Registro Público de Comercio, lo que nos permite realizar consultas y certificaciones electrónicas de forma inmediata, fortaleciendo nuestra capacidad de detectar irregularidades de manera más eficiente y con datos oficiales incontrovertibles. En este punto, es importante resaltar que somos punta de lanza en este tipo de convenios a nivel federal en comparación con las otras auditorías estatales. En este apartado, es importante reiterar que no inventamos los procedimientos, pero sí los perfeccionamos para que sean aplicados de acuerdo a lo que establece la ley. Nuestras visitas de inspección ya no son simulaciones; verificamos físicamente que las obras y bienes existan y cumplan con lo pagado. Así mismo, implementamos requerimientos formales con apercibimientos claros: quien envía información incompleta o sea omiso enfrentará multas inmediatas. Además, se fortaleció a nuestra área jurídica para dar un seguimiento procesal efectivo que antes no se hacía y que en esta administración logramos consolidar, ya sea ante los órganos internos de control por posibles faltas administrativas no graves, el Tribunal de Justicia Administrativa por posibles faltas graves, o ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción por hechos posiblemente constitutivos de delito. La Auditoría Superior del Estado actúa como un coadyuvante activo para asegurar que nuestras denuncias tengan trascendencia jurídica y se acabe con la impunidad. En relación con lo anterior, hago énfasis en las promociones de responsabilidad administrativa ante los órganos internos de control o, en su caso, la hoy Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, ya que anteriormente la Auditoría se limitaba a dar vista a los órganos internos de control y prácticamente se desatendía del destino de esos expedientes. Hoy eso ha cambiado; no permitiremos que estos expedientes terminen en el olvido o en archivo, ya que estamos dando un seguimiento puntual, riguroso y sistemático a todos los procesos derivados de la revisión de las cuentas públicas. Todo hallazgo técnico que presuma un daño patrimonial se procesa de inmediato, ya sea por la vía penal o por la vía administrativa. Tan es así que, al aplicar estos procedimientos, logramos poner orden en el calendario de fiscalización, permitiéndonos hoy presentarles un panorama claro del estatus que



guardan las cuentas públicas. Como pueden observar en la línea de tiempo presentada, mantenemos un control estricto y sistemático sobre cada ejercicio fiscal. Es fundamental precisar que todas las cuentas públicas se someten de manera rigurosa a los mismos plazos legales y etapas que la normativa nos mandata. Bajo esta premisa, a la fecha concluimos satisfactoriamente la totalidad de las etapas de fiscalización y la correspondiente emisión de pronunciamiento de la cuenta pública 2023. Con ese mismo rigor y apego legal respecto a la cuenta pública 2024, nos encontramos actualmente en la fase de seguimiento y en el proceso de emisión de pronunciamiento dentro de los plazos que marca la ley. Así mismo, ya nos encontramos ejecutando las auditorías correspondientes a la cuenta pública 2025, cuya información fue recibida recientemente, y agrego que para la cuenta pública corriente estamos muy atentos de la información que nos están proporcionando ya los entes obligados de cuenta pública. Este flujo constante garantiza que no existan rezagos y que la vigilancia se haya interrumpido; no obstante, para llegar a este nivel de control tuvimos que romper con las prácticas del pasado y rediseñar por completo nuestra operatividad interna, comparando lo que recibimos frente a lo que hoy estamos entregando. En la diapositiva presentada, quiero mencionar que, al asumir la titularidad, realizamos un diagnóstico profundo en la fiscalización de ejercicio 2023. Detectamos una inercia procedimental, procesos mecanizados y una observancia sistémica de las reglas de disciplina financiera. Sin embargo, fueron retos que asumimos y mejoramos al aplicar estrictamente la ley. En ese sentido, la solución para la cuenta pública 24 fue una reingeniería total; implementamos jornadas de capacitación para que los entes sujetos de fiscalización logren un cumplimiento preventivo. Fortalecimos la planeación, donde revisamos informes de gestión financiera que hace en tiempo real y en el área de seguimiento para analizar con lupa si las observaciones fueron realmente solventadas o si deben proceder acciones legales. Esta reingeniería se refleja directamente en los números y en el volumen de trabajo que procesamos durante este ciclo de fiscalización 2024. Pasando a la estructura de este informe, la cobertura de fiscalización de este año se traduce en un esfuerzo institucional que verán a continuación, en un esfuerzo institucional que verán a continuación, lo que refleja un compromiso con la calidad sobre la cantidad, donde cada auditoría especial, Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Desempeño, aporta un elemento clave para un correcto proceso de fiscalización. En total, auditamos a 162 entidades; este universo se divide en 93 entes correspondientes a la Auditoría Especial para Ayuntamiento y 69 entes de la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado. Además, la Auditoría Especial de Desempeño realizó 37 auditorías a distintos programas de estas mismas entidades; por tanto, fiscalizar a estos 162 entes ha requerido un despliegue técnico que significó dividir nuestras capacidades para dar una cobertura integral a todo el aparato estatal y municipal, como explicaré a



continuación: en la Auditoría Especial para Gobierno del Estado, se realizaron 69 auditorías a entidades, como los Poderes del Estado, Organismos Autónomos, Descentralizados y Empresas Paraestatales. Reportando el cumplimiento irrestricto de nuestra obligación constitucional al abarcar el 100% de las entidades del aparato estatal. El volumen reflejado en la gráfica, encabezada por 51 auditorías a organismos descentralizados, muestra la radiografía completa de los entes obligados. En lo que respecta a la Auditoría Especial para Ayuntamientos, los datos que se ven en pantalla reflejan la amplitud de nuestra cobertura en el ámbito local. En este ejercicio, realizamos un total de 93 auditorías, las cuales se dividen en 2 frentes de revisión: primero, 43 auditorías directas a los ayuntamientos, cubriendo la totalidad de las administraciones centrales; y segundo, un esfuerzo muy importante de 50 auditorías a organismos públicos descentralizados, donde destacamos principalmente a los organismos operadores de agua. Esta distribución es relevante, pues nos ha permitido poner especial atención en aquellos organismos que, por su naturaleza, manejan recursos de alto impacto y que históricamente han presentado opacidad; con estas 93 revisiones garantizamos que la fiscalización llegue a todos los rincones de la hacienda pública municipal. Por otro lado, la Auditoría Especial de Desempeño llevó a cabo 37 auditorías; en esta materia es vital entender que, a diferencia de las financieras explicadas anteriormente, aquí el objetivo central es verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas. Además, la auditoría de desempeño busca ir más allá: identificar para qué sirvió ese gasto y cuál fue su impacto en la sociedad; en ese sentido, el objetivo es constatar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas estatales o municipales mediante la revisión de los resultados en términos cualitativos, con base en los 3 principios rectores de la gestión pública: economía, eficiencia y eficacia. En tal virtud, estas auditorías funcionan como un catalizador de cambio, generando información útil, análisis profundos y perspectivas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública. A través de las recomendaciones de mejora brindamos a las instituciones públicas una ruta para optimizar sus procesos, fortalecer la toma de decisiones y mejorar los resultados de sus programas; en otras palabras, permitimos transitar de un gobierno que simplemente gasta e implementa a uno que aprende, corrige y resuelve. Es así que, para la cuenta pública 2024, se emitieron un total de 199 informes individuales de auditoría. Estos informes fueron entregados en tres etapas: junio y octubre en el 2025, y la tercera entrega en febrero de este año. Cada informe representa un análisis exhaustivo del manejo del gasto público, segmentado de la siguiente manera: 19% en la primera entrega; 22% en la segunda y el 59 restante en la entrega final. Para entender la magnitud de estos 199 informes, es necesario desglosar cuántas y cuáles son las instituciones que fueron llamadas a rendir cuentas en este ejercicio. Una vez explicada la cobertura y el esfuerzo institucional realizado, procederé a los hallazgos encontrados tanto en los poderes



del Estado, organismos autónomos descentralizados y empresas paraestatales. En este apartado, los datos no solo nos muestran cifras, sino que también nos revelan el comportamiento administrativo de las dependencias. Por lo que enseguida veremos una radiografía del estatus de estas cuentas públicas. Como pueden observar en la gráfica, respecto al ámbito estatal, el panorama de opinión de cumplimiento está dividido. Tenemos casos de cumplimiento y de cumplimiento con excepción; esto nos indica que encontramos áreas de oportunidad, así como deficiencias importantes. A continuación, profundizaremos en esos detalles. En la presente gráfica, al desglosar el comportamiento por instituciones, los datos nos permiten advertir que algunas entidades logran oportunamente llevar una correcta gestión de los recursos públicos. Este panorama general nos indica la importancia de continuar fortaleciendo los sistemas de control interno. En ese sentido, los hallazgos se concentran en la gestión operativa de organismos operadores de agua descentralizados y entes autónomos que poseen su propia administración y control interno. Por ello, el hecho de que la fiscalización haya detectado estas áreas de oportunidad en entes de tal relevancia es prueba fehaciente de que la labor de esta auditoría es estrictamente técnica. Nuestro objetivo es garantizar que el orden administrativo permee hacia todos los organismos que manejan recursos públicos de Tamaulipas. Ante estos hallazgos, la Auditoría no ha sido espectadora, pues se promovieron y emitieron, según corresponde, 138 acciones, destacando las 94 solicitudes de aclaración, donde requerimos a los entes que presenten información adicional para atender las observaciones que se hayan realizado. Asimismo, en la gráfica también pueden advertir que se promovieron 39 promociones de responsabilidad administrativa, cuyo cauce legal, si bien no le corresponde propiamente a la Auditoría Superior, como ya mencioné anteriormente, damos un seguimiento puntual a todos los procedimientos para que se sancione conforme a derecho. Pasamos ahora a los resultados de la fiscalización en el ámbito municipal, que comprende a los 43 ayuntamientos, sus organismos operadores de agua y diversas entidades municipales. Es de vital importancia precisar ante esta comisión que la cuenta pública 2024 presenta una particularidad de gran relevancia: el cambio de las administraciones municipales. Por esta razón, en primer término presentaremos los datos de manera general; posteriormente, se expondrá un análisis comparativo de la cuenta pública 23 contra la 24. Y, por último, derivado de nuestra misión de señalar con precisión quién administró cada peso de las administraciones, se desglosan los años por periodos de gestión. A nivel general, el panorama municipal nos indica que el 88% de las entidades auditadas, es decir, 82 de 93, resultaron con una opinión de no cumplió. Es un dato que nos obliga a seguir implementando estrategias preventivas, ya que dicha situación refleja retos estructurales en la integración de la cuenta pública que trascienden en los cambios de gobierno. Por consecuencia, el objetivo es reducir la exposición a riesgos de



incumplimiento normativo y mejorar la consistencia de la información financiera, lo que genera una menor incidencia de observaciones durante la fiscalización. Por otro lado, en la presente diapositiva se desglosa el panorama de las opiniones de cumplimiento emitidas exclusivamente para los 43 ayuntamientos del estado. Como se puede observar en la gráfica, la mayor parte de los resultados denotan áreas de oportunidad en el cumplimiento normativo. Este escenario compromete a esta Auditoría Superior a aplicar sus facultades con apego a la legalidad, a fin de que las administraciones municipales fortalezcan sus procesos de gestión y avancen hacia un cumplimiento total. Enseguida, la gráfica representa los resultados de las Comapas, reflejando una situación crítica: el 100% de los 28 organismos auditados resultaron con opinión negativa. Este sector requiere una intervención administrativa profunda, ya que la falta de comprobación y control interno son una constante que afecta la salud financiera de los organismos operadores de agua. Incluso hacemos un llamado a dichos organismos en el sentido de que la solventación de estas observaciones no es opcional, sino un mandato legal prioritario; es imperativo que implementen controles internos robustos para garantizar la transparencia en el ejercicio del gasto y la correcta comprobación de sus recursos. Respecto a las otras entidades, como sistemas DIF o institutos, vemos un comportamiento más equilibrado: el 41% cumplió satisfactoriamente, mientras que el 59 restante presenta áreas de oportunidad en sus administraciones. Si bien observamos avances en este sector, el objetivo de esta auditoría es que el cumplimiento sea la regla y no la excepción. Por lo que seguiremos impulsando la profesionalización administrativa para que todos los entes municipales alcancen los estándares de transparencia que la ley exige. A continuación, presentaré un análisis comparativo de los montos observados entre las cuentas públicas 2023 y la cuenta pública 2024. Este ejercicio permite visualizar la evolución de la tendencia fiscalizadora bajo nuestra gestión. En la cuenta pública 2023 iniciamos el fortalecimiento institucional contra procesos mecanizados que nos permitieron romper con inercias administrativas; no obstante, para la cuenta pública 2024, la implementación de estrategias metodológicas y la aplicación irrestricta del marco normativo han derivado en un incremento natural de los montos observados. Es fundamental precisar que este repunte no debe interpretarse exclusivamente como un deterioro en la gestión de los entes, sino como el resultado directo de una fiscalización exhaustiva, técnica e imparcial que hoy no deja espacio para la omisión. En la siguiente gráfica se identifican el total de los montos observados de la cuenta pública 2023 en comparación con la 24. Y se aprecia un incremento del 25.93% en el monto total observado, pasando de 11 mil 446 millones en 2023 a 14 mil 414 millones en 2024. Este aumento no es casual; como ya mencioné, deriva de una fiscalización técnica y de la complejidad que representa un año de transición política. Este incremento en la detección de irregularidades es reflejo directo de un



fortalecimiento a nuestras capacidades de auditoría; además, el aumento de estas cifras debe servir como una señal de alerta para los entes fiscalizados. El rigor de esta auditoría no es circunstancial y la exigencia de cuentas claras será la constante, independientemente de los calendarios electorales o administrativos. En el rubro de los ayuntamientos, se advierte una reducción del 21.3 por ciento en el monto observado respecto al ejercicio fiscal anterior. Esto es señal de que los esfuerzos preventivos están empezando a dar frutos en las tesorerías municipales. No obstante, esta disminución no debe interpretarse como una meta final, sino como un punto de partida para consolidar una cultura de orden administrativo y generar una baja en la tendencia de la recurrencia de observaciones en el manejo del erario en los municipios, asegurando que cada peso observado sea debidamente aclarado. En cuanto a las COMAPAS, se muestra un incremento del 45.11 por ciento en sus montos observados, alcanzando los 11 mil 301 millones de pesos. Este crecimiento subraya la urgencia de profesionalizar las áreas contables de estos organismos. Por ello, ante esta tendencia, es urgente que la profesionalización de servidores públicos sea uno de los objetivos principales de las gestiones de estos organismos operadores de agua. Por otro lado, en el resto de los organismos, el monto observado creció un 77.89 por ciento. Este porcentaje de crecimiento nos alerta sobre la necesidad de no descuidar la vigilancia en estas entidades, ya que ningún ente público, por pequeño que sea, está fuera del alcance de la fiscalización superior. Y actuaremos con la misma firmeza en la emisión de observaciones y el fincamiento de responsabilidades cuando así proceda. A continuación, presentaremos un análisis detallado sobre el impacto de la transición administrativa en la fiscalización de la cuenta pública 2024, de las administraciones que fungieron en el periodo de enero a septiembre en comparación con las que iniciaron en octubre, ambas en dicha cuenta pública. Bajo un principio de imparcialidad, objetividad y certeza jurídica, este órgano técnico ha realizado una segmentación precisa para identificar el origen temporal de cada observación, ya que un proceso de entrega-recepción incompleto, repito, un proceso de entrega-recepción incompleto, propicia vacíos de información y la falta de comprobación del gasto, impactando directamente en el incremento de las observaciones detectadas. Lo anterior es así, ya que es evidente que la transición gubernamental ha impactado de manera directa en la gestión de estas entidades. En esta lógica, es imperativo subrayar que el proceso de entrega-recepción no es un mero trámite administrativo, sino una obligación legal de la más alta responsabilidad. Cumplir con este proceso con estricto apego a derecho es fundamental para garantizar la transparencia y deslindar las responsabilidades administrativas o jurídicas de los servidores públicos. Además, cobra especial relevancia señalar una omisión detectada en los ayuntamientos: la falta de entrega de información de las administraciones salientes a las entrantes. Si bien notamos casos en los que dicha documentación suele estar



referida en las actas de entrega-recepción, la realidad es que, físicamente, la información nunca se entregó, lo cual tiene impacto en las observaciones emitidas por este órgano técnico de fiscalización. Como pueden visualizar, esta es la cifra consolidada de nuestra fiscalización. El monto global observado de las entidades de ayuntamientos respecto a la cuenta pública 2024, un dato que refleja el alcance total de nuestras observaciones, pues asciende a más de 14 mil 414 millones de pesos. Haciendo un desglose por tipo de entidad, cabe destacar que, en el ámbito municipal, detallamos los montos observados únicamente a lo que compete a los 43 ayuntamientos, cuya cantidad deriva en más de 2 mil 703 millones de pesos. Antes de entrar a los resultados divididos por administraciones, en primer término se muestran las gráficas con el monto total observado para cada ayuntamiento, independientemente de su periodo de gestión, es decir, de la fiscalización de la cuenta pública en su totalidad. Como puede advertirse, los montos observados varían entre los distintos municipios auditados, lo que permite identificar los hallazgos recurrentes, áreas de mejora y aquellos rubros que requieren mayor atención por parte de las administraciones municipales. La siguiente gráfica continúa con los resultados de los ayuntamientos; como puede visualizar, se realizó una fiscalización exhaustiva con resultados que aquí se reflejan, permitiendo dimensionar el alcance de las observaciones realizadas. De esta manera, la labor fiscalizadora fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta aplicación de los recursos públicos. Ahora bien, en la presente gráfica se dividieron los montos observados por periodo de gestión bajo la temporalidad de enero a septiembre y de octubre a diciembre de dicha cuenta pública. Reitero nuevamente la importancia del proceso de entrega-recepción como un factor determinante en los resultados de la fiscalización. Por ello, es indispensable que los gobiernos asuman este periodo con la máxima responsabilidad, en el entendido de que el debido orden documental es una de las vías para mitigar inconsistencias en las cifras. A continuación, se presentan los montos observados de aquellos ayuntamientos que tuvieron transición, segmentados por periodos de gestión. Como pueden advertir en la gráfica, la barra de color dorado representa el periodo de enero a septiembre; y el color negro, de octubre a diciembre de 2024. Enfatizo que este análisis es relevante, porque fortalece la certeza jurídica, la objetividad y la imparcialidad en los procesos de fiscalización. Como pueden apreciar, la tendencia presenta variaciones específicas por municipio. Ello refleja la particularidad de cada entidad y la eficacia o deficiencia de su gestión interna en momentos de transición, como ya lo mencioné, particularmente en sus procesos de entrega-recepción. Ahora bien, resulta pertinente hacer una distinción respecto a los ayuntamientos que tuvieron continuidad en su gestión. Los montos observados se muestran de manera acumulada para cada ayuntamiento; esta circunstancia permite apreciar de forma integral los resultados del proceso de fiscalización, a diferencia de los escenarios



mostrados en las gráficas anteriores. Pasamos ahora al análisis de los montos observados de los organismos operadores de agua. Se ha identificado el punto crítico de la gestión municipal que requiere una ingeniería administrativa inmediata, pues el monto observado recae en 11 mil 301 millones de pesos y más. En primer término, es imperativo hacer la precisión de que en las siguientes gráficas correspondientes a las COMAPAS y otras entidades los montos observados no se dividieron por periodo de gestión, a diferencia de los ayuntamientos. Esto obedece a que la dinámica administrativa de estos organismos es distinta, pues sus titulares pueden ser relevados en cualquier momento y no estar sujetos al ciclo estricto de tres años que rige las administraciones municipales. Una vez explicado lo anterior, se muestran los resultados de las COMAPAS, cuyas observaciones determinadas derivan de procedimientos técnicos de auditoría realizados conforme a los principios que rigen a esta institución. Continuando con estos organismos operadores de agua, se advierte que de manera general enfrentan un desorden administrativo de carácter sistémico, ya sea por inercias heredadas que no han sido depuradas o por la omisión de establecer controles internos efectivos en su inicio. A continuación, revisamos los montos observados de otras entidades municipales, cuyo monto asciende a más de 409 millones de pesos. Las siguientes gráficas corresponden a las entidades como los sistemas DIF o los diversos institutos. Es fundamental destacar que estos organismos ligados a la administración municipal tienen la misma obligación de transparentar sus recursos. En la imagen que tienen a la vista podrán identificar claramente el impacto y los montos de las observaciones determinadas para este sector; así mismo, podemos advertir que la Auditoría Superior abarca la totalidad de los entes públicos. Con esto, garantizando una cobertura total de la fiscalización de los ayuntamientos y sus organismos públicos descentralizados. Nuestro compromiso es asegurar que cada peso ejercido, sin importar si proviene de la administración central o de un organismo paramunicipal, sea revisado bajo los mismos estándares de rigor legal, sin dejar ningún espacio sin auditar. Pasando a otro rubro. Al analizar la naturaleza de las inconsistencias detectadas en los 43 ayuntamientos, la gráfica nos permite identificar con claridad dónde se concentran los retos de gestión municipal. Como pueden observar, el rubro con mayor impacto observado es el importe de cuentas de balance, con un porcentaje de más del 31%. Esto nos indica la necesidad urgente de establecer un mayor orden en los saldos de sus estados financieros. En segundo orden de importancia encontramos observaciones equivalentes al 16%, relacionadas con el presupuesto de ingresos y egresos sin autorización, lo cual refleja áreas de oportunidad en el cumplimiento cíclico presupuestario legal. Es importante subrayar que gran parte de estos montos observados derivan de una falta de armonización contable y documental. Por ello, nuestra labor se centra en que los municipios no solamente aclaren el destino del recurso, sino que profesionalicen sus procesos de



registro. Frecuentemente nos enfrentamos a la recurrencia de estas observaciones porque los entes no han dimensionado su verdadera naturaleza. El análisis de los estados financieros es una herramienta que contribuye a la optimización de la aplicación de los recursos en sus programas institucionales. En tal virtud, los ayuntamientos deben asumir con proactividad y responsabilidad la recuperación de los recursos públicos, pues la falta de gestión y la ausencia de evidencias sobre intentos reales de cobro perpetúan el rezago y vulneran el patrimonio de los municipios. Esta concentración de observaciones refleja áreas de oportunidad en los sistemas de control interno de las áreas comerciales y de tesorería. El análisis técnico nos indica que estas inconsistencias suelen derivar de dos factores principales. Por un lado, la falta de depuración y gestión activa en el cobro de carteras vencidas y, por el otro, la necesidad de asegurar que todos los ingresos recaudados queden oportuna y debidamente integrados en los registros contables. Dado que los ingresos por servicios representan la principal fuente de ingresos propios para estas entidades, el fortalecimiento de estos controles es fundamental para proteger su viabilidad operativa y financiera, previniendo cualquier riesgo de opacidad. La magnitud de este monto observado nos indica la conveniencia de transitar hacia una gestión administrativa cada vez más profesional, que mitigue estas inconsistencias y asegure una rendición de cuentas claras sobre los recursos públicos. Para el resto de las entidades, el 53% de las observaciones derivan en importes relacionados con disciplina financiera. Nuevamente, el reto es el control administrativo y el resguardo de la evidencia del gasto. Cabe recalcar que en esta Auditoría Superior, gasto que no se acredita documentalmente es gasto que se observa. No habrá flexibilidad ante la omisión de los soportes legales que deben sustentar cada peso del erario destinado a estos organismos. Ahora bien, transitando al tema de las acciones derivadas de la fiscalización, me permito mencionarles que, del análisis de los hallazgos expuestos, la Auditoría Superior, en el área de ayuntamientos, promovió y emitió un total de 2,707 acciones, de las cuales 1,933 corresponden a promociones de responsabilidad administrativa, 680 pliegos de observaciones y 94 recomendaciones. Esta administración de la Auditoría Superior tiene como prioridad irrenunciable combatir la corrupción y promover una transparencia real. Por ello, como ya mencioné, daremos un seguimiento puntual y un impulso procesal constante a cada expediente ante las autoridades competentes, asegurándonos de que los servidores públicos presuntos responsables sean investigados a cabalidad, pues nuestro objetivo es que se sancione conforme a derecho a quien haya faltado a su responsabilidad, garantizando que el trabajo de fiscalización se traduzca en justicia administrativa para Tamaulipas. En ese sentido, al analizar las acciones por sector, observamos que los ayuntamientos concentran la mayor cantidad de PRAs. Esto nos revela un área de oportunidad, pues es imperativo que los municipios fortalezcan sus



estructuras internas contratando y capacitando personal con perfiles profesionales adecuados. Nuestra sugerencia para estas entidades es profesionalizar sus áreas administrativas, lo que se traduce directamente en una gestión con menos observaciones y, por ende, con menos responsabilidades legales y administrativas. En el caso de las COMAPAS, la naturaleza de sus omisiones sigue siendo preocupante. Estamos aplicando la misma política de seguimiento estricto. No basta con señalar la falta. Estamos obligando a los organismos operadores a que sus procesos internos de investigación se activen de manera real y efectiva. Debemos entender que un control interno deficiente en estos organismos impacta directamente en la calidad del servicio a la ciudadanía. Por ello, la regularización de sus omisiones es una prioridad inaplazable en nuestra agenda de fiscalización. Para concluir con el resto de las entidades municipales, se emitieron un total de 300 acciones legales. Esto incluye 77 pliegos de observación y 205 promociones de responsabilidad administrativa, además de las 18 recomendaciones. El objetivo de estas 300 acciones no es solo señalar el error o buscar la sanción, sino generar un efecto preventivo. Queremos que la transparencia llegue a cada oficina de la administración pública, sin importar su tamaño. Al final del día, la rendición de cuentas debe dejar de ser una reacción al miedo de ser auditados para convertirse en el hábito que sostenga la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Para concluir con los resultados de la fiscalización, llegamos a la Auditoría Especial de Desempeño. Es vital entender que, a diferencia de las financieras, aquí el enfoque no es el cuánto, sino el para qué. El objetivo central de estas auditorías es constatar el cumplimiento de los objetivos de los programas gubernamentales y si lo están haciendo de conformidad con los principios de economía, eficacia y eficiencia. Por ello, no basta con que los recursos públicos se ejerzan conforme a la ley si no cumplen con su función social ni contribuyen a resolver las problemáticas de la ciudadanía. Bajo esta lógica, en este ejercicio verificamos si las metas fueron alcanzadas, si los indicadores de gestión reflejan resultados reales y si la inversión pública generó un impacto positivo en la vida de las y los tamaulipecos. Fiscalizar el desempeño es, en última instancia, comprobar la eficacia del gobierno y su capacidad para generar valor público. En la primera barra desglosamos las recomendaciones emitidas frente a las atendidas. De un total de 836 recomendaciones, se ha logrado que los entes atiendan 389, lo cual es un avance significativo, aunque aún hay un margen importante de mejora en el diseño y operación de los programas públicos. Aunado a lo anterior, para comprender los resultados que presentaré a continuación, es necesario detenernos en esta diapositiva, donde detallamos los aspectos evaluados por nuestra Auditoría Especial de Desempeño. Es fundamental subrayar que es una fiscalización de carácter cualitativo orientada a medir el impacto real de la acción gubernamental en la vida de los ciudadanos. Como pueden observar, nuestro análisis tiene un enfoque



integral y abarca desde el diseño del programa, es decir, la correcta identificación del problema público que se pretende atender, hasta la planeación estratégica y la orientación a resultados. No basta con que los recursos sean ejercidos; analizamos también la existencia de mecanismos y estrategias claras que permitan alcanzar las metas y objetivos comprometidos. Verificamos de manera rigurosa que los apoyos y servicios lleguen efectivamente a la población objetivo, evitando dispersiones ineficientes o carentes de control. Así mismo, incorporamos en nuestra revisión elementos fundamentales de la gestión pública contemporánea, tales como la perspectiva de igualdad de género y la solidez de los mecanismos de control interno. La importancia de fiscalizar estos aspectos radica en la generación de valor público. Una cuenta pública correctamente integrada en términos contables pierde sentido si los programas no cumplen con su función social. Al analizar la operación y la medición de resultados, la Auditoría Superior se convierte en un agente de cambio que impulsa a las entidades a transitar de una gestión burocrática a una gestión de resultados. Esa es la esencia de la verdadera transparencia: informar a esta soberanía no solo cuánto se gastó, sino también cuáles fueron los beneficios concretos que obtuvo el pueblo de Tamaulipas a partir del ejercicio de esos recursos. En la siguiente diapositiva verán cómo transformamos el área legal para ejercer puntualmente sus atribuciones y colaborar con la justicia administrativa y penal en Tamaulipas. Es importante mencionar que el impacto de la fiscalización no termina con la entrega de un informe; ahí es donde también tenemos una responsabilidad de cara a la sociedad. Un resultado de auditoría que no se refleja en un expediente sólido y con seguimiento es una invitación a la impunidad. Por ello, se rediseñó nuestra estrategia para asegurar que ningún hallazgo de corrupción se quede en el papel. Nuestra prioridad es que el trabajo técnico de nuestros auditores se traduzca en impulsos procesales reales. Estamos colaborando de manera activa y decidida en el combate a la corrupción, no solo detectando irregularidades, sino integrando expedientes con tal rigor que no dejen espacio a la opacidad. Queremos que los ciudadanos y esta soberanía tengan la certeza de que estamos vigilando el proceso de principio a fin. El mensaje para quien infrinja la ley es que la Auditoría Superior ya no es un espectador pasivo; somos un actor firme que busca que cada acto de corrupción tenga una consecuencia legal y administrativa, según corresponda. Ahora bien, me gustaría compartir con ustedes los datos históricos de las promociones de responsabilidad administrativa derivado de los procesos de fiscalización. Al analizar el histórico, se observa una tendencia caracterizada por un rezago en el seguimiento de estos expedientes, reflejado en un porcentaje mínimo de conclusión. Esta falta de resolución oportuna incrementa el riesgo de prescripción por el simple transcurso del tiempo, dejando conductas sin sancionar. Por ello, como les he reiterado, cambiamos la operatividad interna para asegurar que toda las acciones promovidas



por esta Auditoría Superior cuenten con resoluciones oportunas, firmes y apegadas a derecho, garantizando así la efectividad del producto final que genera el equipo auditor y generamos una verdadera rendición de cuentas. En esta gráfica, donde se presentan las denuncias ante la Fiscalía Especial al Combate a la Corrupción, el dato revela que la gran mayoría se presentaron durante el 2024. Ello es así, ya que al inicio de la gestión actual en este órgano técnico de fiscalización detectamos una marcada pasividad ante las irregularidades del pasado, es decir, si se advertía un delito simplemente no se realizaba lo conducente. Nosotros rompimos con esa inacción, lo que explica la alta tendencia que se observa a partir de febrero del 2024. Este incremento no es una casualidad, sino el resultado de haber asumido con responsabilidad el mandato de la ley. Ante la detección de un presunto desvío o hecho de corrupción, nuestra obligación ineludible es denunciar. Con esto garantizamos que el trabajo de fiscalización no se quede en el papel, sino que trascienda las instancias judiciales para combatir la impunidad y defender el patrimonio público. Por lo expuesto anteriormente, se presenta el estado del trámite de expedientes y la promoción de acciones legales que se muestra en la línea del tiempo. El resultado de todo el trabajo del equipo auditor radica en que las irregularidades tengan consecuencias jurídicas reales. Como pueden observar a la izquierda, anteriormente se arrastraba una inercia donde el análisis para investigar un expediente podía prolongarse hasta por 7 años, para investigar, debilitando la efectividad de los mismos por el simple paso del tiempo. En esta gestión implementamos un enfoque ágil y oportuno. Priorizamos mantener avances sustanciales en el análisis jurídico para determinar la presentación de denuncias penales o iniciar procedimientos por faltas graves, sin comprometer plazos legales. Nuestro compromiso es actuar con oportunidad. No permitiremos que los expedientes se congelen. Hoy procesamos con celeridad para tomar los casos de manera inmediata y garantizar resultados efectivos. Un eje transformador de esta gestión ha sido la política de imposición de multas. Al asumir esta titularidad identificamos una práctica recurrente donde los informes individuales emitían de forma parcial debido a la entrega incompleta de información por parte de los entes, una inercia que comprometía la integridad de la fiscalización. Bajo nuestra visión, no es posible fiscalizar con eficacia ante la opacidad o la entrega discrecional de datos. Como resultado, en la gráfica se puede apreciar que, mientras que en el ejercicio 23 se emitieron 32 multas, a partir del 24 aumentaron a 76 y para el 25 ya se redujo a 25, de los cuales 20 ya han sido resueltas y 5 se encuentran en trámite de resolución. Además, cobra relevancia destacar que durante el 2024 fueron sancionados 133 servidores públicos por incumplimientos, así como en el 25 se sancionaron a 20, fortaleciendo con ello la disciplina administrativa. En lo que respecta a las faltas administrativas graves, los resultados de nuestra transición hacia una fiscalización sancionatoria y resarcitoria son contundentes. Mientras que



en el ejercicio 23 no se inició ningún expediente, durante el 24 y 25 se promovieron 27 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, lo que representa un dato trascendente en nuestra capacidad de detección. Lo anterior es así, ya que derivado de la calidad de los informes individuales de ejercicios anteriores que heredamos, se lograron rescatar 6 asuntos que estaban a punto de prescribir. Es por ello que los expedientes promovidos corresponden a cuentas públicas pasadas. Por su parte, los ejercicios recientes aún se encuentran dentro de los plazos legales, por lo que, llegado el momento procesal oportuno, se iniciarán las acciones respectivas. En este sentido, a diferencia de prácticas anteriores, esta Auditoría Superior mantiene un impulso procesal permanente ante el Tribunal de Justicia Administrativa. Este esfuerzo institucional tiene un doble objetivo innegociable: Primero, lograr el resarcimiento integral del daño causado al patrimonio estatal y municipal; y Segundo, asegurar que la sanción al servidor público responsable sea aplicada. Con el cierre de este rubro legal enviamos un mensaje de firmeza: la impunidad ya no es una opción. Estamos transformando la fiscalización en un instrumento de justicia real, donde cada falta grave detectada sea debidamente procesada hasta garantizar que los recursos que pertenecen a la ciudadanía sean restituidos y los responsables que enfrenten las consecuencias de sus actos ante la ley. En otro tema, para la Auditoría Superior del Estado, la capacitación continua y la profesionalización del capital humano, constituye uno de los pilares estratégicos de esta gestión. Los resultados técnicos que hoy presentamos son el producto directo de un cuerpo de profesionistas de alta competencia. En la fiscalización, promover el conocimiento técnico es una obligación institucional. Nos enfocamos en el desarrollo de servidores públicos de excelencia, por lo que esta institución basa su actuación metodológica en un equipo preparado para salvaguardar con absoluta precisión el patrimonio de Tamaulipas. Mencionarles que implementamos una estrategia dual que combina la modalidad en línea y la presencial. A través de la modalidad virtual logramos aprovechar las herramientas tecnológicas para maximizar la cobertura y optimizar los tiempos institucionales. Por otra parte, mediante la modalidad presencial nos focalizamos en temáticas especializadas que requieren una interacción directa y práctica. Este esfuerzo permanente refleja el compromiso de la Auditoría Superior con la profesionalización y la excelencia de su capital humano. Continuando con el fortalecimiento institucional, en la presente gráfica se muestran las acciones de capacitación. Durante los ejercicios 24 y 25 y el periodo que transcurre actualmente, hemos capacitado a más de 4,500 servidores públicos de la entidad de sujetos de fiscalización, otorgando más de 180 cursos, implementando capacitaciones internas a la totalidad de nuestros servidores públicos. Además, aplicamos una serie de jornadas de profesionalización dirigidas a los municipios de nuestro estado; el objetivo central de esta iniciativa, es consolidar un enfoque preventivo, asegurando que los ayuntamientos cuenten con



las herramientas necesarias para el correcto y eficiente ejercicio de los recursos públicos. Es de destacar, que estos encuentros contaron con la participación activa de alcaldes, tesoreros, secretarios y sus respectivos equipos de los órganos internos de control. Esta nutrida asistencia refleja el compromiso de las administraciones locales y validó la importancia de la Auditoría Superior del Estado como un órgano técnico que orienta y fortalece la gestión pública. Ahora bien, en el marco del 25 aniversario de la Auditoría Superior del Estado, para sostener este nivel de resultados, adecuamos nuestro marco normativo interno. Por ello, en enero de 2025 impulsamos una reforma integral a nuestro reglamento interior, cuya piedra angular fue la creación de la auditoría especial de seguimiento. El objetivo de esta nueva estructura es estratégico para fortalecer los procesos en etapa posterior a la entrega de los informes individuales. Asimismo, estamos actualizando nuestro plan estratégico y nuestra misión y visión. Queremos una Auditoría Superior que no solo revise el pasado, sino que transforme el presente de Tamaulipas con resultados que se sienten en el bienestar de los ciudadanos. Transitando también a un tema de suma importancia, me permito señalar que, gracias a las gestiones del Señor Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, y de esta Honorable 66 Legislatura, la Auditoría Superior cuenta con un patrimonio propio. Mediante Decreto de julio del 2025 se donó un terreno cuyo contrato fue protocolizado en enero de 2026. Por primera vez en estos 25 años se han realizado gestiones de esta índole en pro de la transparencia y rendición de cuentas. El objetivo es crear un centro de fiscalización de vanguardia que simbolice la autonomía y la permanencia de una institución comprometida con la vigilancia de los recursos de todas y todos los ciudadanos. En otro tema de gran relevancia, la modernización de la Auditoría Superior del Estado transita necesariamente por innovación tecnológica. Actualmente nos posicionamos a la vanguardia a través de dos vertientes fundamentales. Por un lado, en los procesos de fiscalización mediante la puesta en marcha de herramientas basadas en inteligencia artificial; hoy, esta tecnología nos permite optimizar y agilizar de manera exponencial el procesamiento de datos, acelerando los tiempos de revisión y mejorando la precisión de las auditorías. Por otra parte, en el ámbito de la integridad interna implementamos el Sistema DeclarASE. Esta plataforma representa un firme mensaje de congruencia institucional. Si la Auditoría Superior exige transparencia hacia el exterior, debe ser la primer en poner el ejemplo desde adentro. Por ello, comparto con ustedes que el personal de este órgano técnico fiscalizador cumplió al 100% con la presentación de su declaración patrimonial y de intereses. Hago énfasis en este punto por el contraste que representa, considerando el escenario que heredamos. Al asumir esta gestión advertimos un descuido alarmante: declaraciones patrimoniales incompletas y expedientes sin el más mínimo resguardo. Las condiciones del archivo eran tan deficientes que no existía la debida integración, ni un registro



confiable que hiciera posible dar seguimiento al patrimonio y los intereses de los servidores. Por lo tanto, con las acciones realizadas estamos transformando integralmente a la Auditoría Superior, para consolidarla como un organismo garante de la rendición de cuentas moderno, digitalizado y, sobre todo, íntegro. Detrás de las auditorías, los plazos de cumplimiento, los expedientes procesales, se cuenta el recurso más valioso de esta institución: su gente. Esta gestión asume un enfoque de administración humanista, firmemente comprometido con el bienestar y el entorno laboral de nuestros servidores públicos. Las responsabilidades constitucionales y legales que competen a esta Auditoría conllevan una carga de trabajo y una exigencia profesional de alta complejidad. Ante este panorama estructuramos una estrategia permanente de salud integral dentro de nuestro complejo institucional. Contamos con un equipo de profesionales en medicina, psicología, nutrición y fisioterapia, enfocado en la prevención y el cuidado continuo de nuestro personal. Tenemos la certeza de que para mantener un servicio público de excelencia y de alto rendimiento en la fiscalización es indispensable asegurar el bienestar físico y emocional de nuestros colaboradores; el cuidado de nuestros equipos es la base para cumplir con el éxito de los objetivos institucionales que el Estado nos demanda. En congruencia con esta visión humanista y prueba del compromiso con el cuidado de nuestro personal, me enorgullece destacar un logro sin precedentes: la Auditoría Superior es el primer ente público en el Estado que certifica al 100% de su personal en reanimación cardiopulmonar y el uso del desfibrilador externo automático, equipo vital con el que ya contamos en nuestro edificio. Con este esfuerzo nuestras instalaciones se consolidan como un punto de referencia indiscutible en la estrategia estatal de cardioprotección. Además, quiero aprovechar para reconocer a quienes articulan y hacen posible este ejercicio de rendición de cuentas. Expreso mi más firme reconocimiento y agradecimiento a los servidores públicos que integran la Auditoría Superior del Estado. Su disciplina, integridad y profesionalismo son el motor que sustenta la credibilidad de esta institución. Ninguno de los avances y resultados que hoy expusimos habría sido posible sin su dedicación y estricto sentido del deber. Cada una de las áreas opera como un componente estratégico de un engranaje institucional. La sinergia y coordinación de este equipo aseguran que la fiscalización superior cumpla con su mandato constitucional. Agradezco su compromiso por responder a sus altas responsabilidades con ética y con un profundo sentido de pertenencia. Este informe general es el testimonio del esfuerzo conjunto de toda la Auditoría Superior. Finalmente, mencionar a esta honorable comisión que los resultados que hoy presentamos se deben a un cambio profundo en la filosofía de la fiscalización superior. Dejamos atrás los procesos mecanizados que solo generaban revisiones superficiales para transitar hacia una auditoría de vigor absoluto y firmeza legal. El incremento en los montos observados, así como la determinación en la aplicación



de multas y denuncias, no debe leerse como un simple dato estadístico, sino como la prueba fehaciente de que en esta gestión la impunidad ha dejado de ser una opción. Si bien enfrentamos desafíos críticos para asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos, el cauce legal para exigir una buena administración y recuperar el patrimonio afectado ya está en marcha. Nuestro propósito fundamental es promover la transparencia en cada ente fiscalizado, por lo que no nos detendremos hasta que la rendición de cuentas sea el estándar y no la excepción. Estamos creando una Auditoría Superior fortalecida, blindada por un marco normativo moderno y proyectada hacia el futuro con una infraestructura propia que dignifica nuestra autonomía. En ese sentido, el compromiso de la institución sigue firme: actuar con imparcialidad y objetividad inquebrantable, garantizando que cada peso de las y los tamaulipecos se administre con la integridad que la ciudadanía demanda y merece. La fiscalización es el pilar de la confianza pública y en esa tarea no daremos ni un paso atrás. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias por la rendición de su informe. Y una vez expuesto el mismo, solicito a la Secretaría pregunte si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz con relación al Acuerdo que se ha dado cuenta.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada desea participar.

Secretaria: Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.

Secretaria: Adelante, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias. Primero, agradezco que no esté Isidro Jesús Vargas Fernández, porque luego, cuando está Isidro, me hace que me vuelva local. Vengo en plan de paz, señor Auditor. Es un chiste aquí de la raza, de la raza. Primero quiero felicitarlo. Es un informe, ahora sí que muy detallado, no porque no hayamos tenido información, sino porque ahorita abarca todo un año ya completo de todo lo que se ha logrado dentro de la Auditoría Superior. Coincido con usted en que es el garante de la confianza pública y que es el agente de cambio, o debe ser el agente de cambio, para el mejor gasto o la mejor vigilancia, digamos, del dinero público. Mi pregunta más bien va hacia qué podría hacer más el Congreso del Estado para ayudarle a cumplir su misión. Más allá de las facultades que ya tiene usted y que, en muchas ocasiones, lo llevan al plano penal o al plano de las observaciones a los informes, me asustan los porcentajes de lo que no contestan. Entonces, mi pregunta, más bien, mi aportación sería: ¿qué



más podría hacer el Congreso del Estado para que ustedes tuvieran más dientes?, o sea, más, un paso intermedio, digamos, entre una simple observación y la entrada a una denuncia penal. Yo siento que no se está valorando al Congreso y esa es una autocrítica para todos nosotros, Congreso. Más información hacia los Diputados que pudiera ayudar, de una manera dentro de la ley, a que hicieran presión en los Ayuntamientos para que contestaran, o algo más, eso se me ocurrió ahorita. Algo más que pudiera servirle a la Auditoría. Reconozco el gran trabajo que se está haciendo en lo interno y en lo externo, pero creo que falta algo que no sea la denuncia penal, algo intermedio que nos permita ir de la observación y de los oficios que, sin duda, usted manda y de los sustos que les mete a los alcaldes y a los organismos operadores del agua, sobre todo. Más allá de eso, o sea, ¿qué pudiéramos nosotros ayudar para que esto, para que sea un órgano de confianza ciudadana más efectivo, en donde nosotros como Diputados hagamos nuestro trabajo también, que es nuestra obligación, vigilar las cuentas públicas de los ayuntamientos que presentamos o que representamos o queremos representar? Gracias, Auditor.

Secretaria: Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano, tiene el uso de la voz.

Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano. Gracias. Auditor, bienvenido a esta su casa. Ya no es la primera vez que nos encontramos. Siento que no se escucha. ¿Se escucha, chicos? Si no, levanto la voz, no se apuren. Este informe, Auditor, usted en sus palabras dice que es completamente técnico; sin embargo, le encantan los discursos con tinte político. Quisiera preguntarle. Marca ahí, no podía ver, me ponía los lentes, me los quitaba y aun así no alcanzaba a ver las letras. De los ayuntamientos que no cumplieron, me sorprende que 41 son los que no cumplieron. Normalmente aquí preguntamos cuáles son los que no cumplieron. En esta ocasión, ¿cuáles serían los que sí cumplieron, que son solamente dos? Y también, de las entidades, cuando marca DIF, dice 13 entidades, que es el 59 por ciento. Menciona usted áreas de oportunidad, que me imagino es el equivalente a “no cumplió”. Sí, sí es cierto, como dice la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Paloma, como le decimos con cariño, su informe es muy completo, muy, muy completo. Me hubiera gustado, a lo mejor, más que se enfocara en el 2025, que es el año a informar, más que hacer comparativos del 23 y 24, pero entiendo por qué se hace. Entonces, solamente si pudiera proporcionarnos esa información. Y bueno, luego normalmente a los de oposición no nos llega el informe, Auditor, y tenemos nada más que conformarnos con lo que usted expone aquí. Entonces, yo sí solicitaría, y no lo hago en modo pleito, lo hago en modo..., porque, como dice la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, al final de cuentas por aquí pasa todo, ¿no?, o debería de pasar. Y ver también nada más de qué forma pudiéramos apoyar.



Licenciado Francisco Noriega Orozco. Tomo nota de eso.

Secretaria: Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, tiene el uso de la voz.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Buenas tardes. Bienvenido, señor Auditor, y a todo su equipo de trabajo. Quiero felicitar su esfuerzo, este, de todo su equipo, de toda la Auditoría, de esta Comisión, de su esfuerzo de llevar, este, de tratar la transparencia del manejo de los recursos públicos, esfuerzo técnico. Conozco al Auditor desde hace tiempo, sé que es una persona cabal, es una persona que con todo su equipo de trabajo hace un gran esfuerzo todos los días por transparentar y ganar la confianza de los tamaulipecos en el manejo de los recursos públicos, y reconocemos este esfuerzo. Pero, como decía la Diputada Paloma, que de cariño así le decimos, ¿qué podemos hacer? Y coincido con la Diputada, ¿qué podemos hacer como Congreso, como Comisión de Auditoría? ¿Qué podemos hacer más para no llegar a judicializar un asunto, sino algún tipo de multa, algún tipo de situación en la que podamos presionar un poquito, algún tipo de exhorto a los municipios en materia legislativa, para poder presionar un poquito más, ya sea a las COMAPAS, ya sea a los gobiernos municipales, al que maneje recursos públicos? Obviamente, en el cual podamos presionar sin judicializar, porque a veces, por una coma, a veces por eso los porcentajes tan altos de supervisión, por una coma, por alguna falta de documento, por algunas antes o después de un cero, pero a veces por algunas situaciones no cumple cabalmente con algún requisito de auditoría y manejo de recursos. Entonces, sí sería importante qué podríamos... Coincido con la Diputada. Es cuanto, Diputado Presidente.

Secretaria: Diputado Presidente, nada más tengo el último registro, el de usted para el uso de la voz.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Auditor Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, sea usted bienvenido y agradezco su disposición para esta reunión de trabajo. Compañeras Diputadas y Diputados aquí presentes, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales, amigas y amigos de los medios de comunicación, personas servidoras públicas, sean todos bienvenidos. La información que hoy nos presenta representa mucho más que una relación de cifras, auditorías y procedimientos; constituye una muestra del compromiso institucional que existe en Tamaulipas para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio de los recursos públicos. Los resultados expuestos por la Auditoría Superior del Estado reflejan un esfuerzo permanente por consolidar mecanismos de fiscalización cada



vez más sólidos, modernos y eficientes, orientados a garantizar que los recursos públicos se administren con legalidad, eficacia y responsabilidad. Es importante reconocer que la fiscalización ha evolucionado de manera significativa, incorporando nuevas herramientas, procedimientos de inspección, requerimientos de información, compulsas con terceros y un seguimiento jurídico más robusto que permite detectar áreas de oportunidad, contribuyendo a generar mayor confianza ciudadana en las instituciones encargadas de vigilar el correcto uso del patrimonio público. Asimismo, destacamos la amplia cobertura alcanzada durante la revisión de cuentas públicas 2024, al incluir a los distintos órganos y entes de gobierno, tanto estatales como municipales, lo cual demuestra una visión integral de la fiscalización, donde se revisa el cumplimiento financiero, así como el desempeño de los programas públicos y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de la población. Podemos observar que la Auditoría Superior del Estado impulsa una estrategia de mejora continua basada en la capacitación y profesionalización de servidores públicos, ya que la formación constante de quienes administran recursos públicos constituye una herramienta preventiva fundamental para fortalecer el cumplimiento normativo y reducir riesgos administrativos en el futuro. De igual manera, reconocemos los esfuerzos orientados a la modernización institucional mediante la incorporación de tecnología, la actualización de instrumentos normativos y el fortalecimiento de la infraestructura y del capital humano, ya que estas acciones permiten que la fiscalización responda a las exigencias actuales de la sociedad. Por ello, considero que este informe refleja avances importantes en la consolidación de una cultura de rendición de cuentas en nuestro Estado. Los resultados presentados constituyen una herramienta valiosa para la toma de decisiones, la corrección de áreas de oportunidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas. Por ello, reconocemos el trabajo realizado en la Auditoría Superior del Estado y reitero la importancia de continuar impulsando acciones que permitan seguir construyendo gobiernos más transparentes, responsables y cercanos a la ciudadanía, siempre en beneficio de las y los tamaulipecos, no como el auditor anterior. Es cuanto. Gracias.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto en relación con las participaciones registradas.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradecemos la presencia del Auditor Superior del Estado y de todo el personal que integra este órgano de fiscalización, por su participación en esta reunión de trabajo. Valoramos la disposición mostrada para el diálogo institucional y el intercambio de formación que contribuye al fortalecimiento de nuestras responsabilidades, así también agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados,



quienes siempre muestran un gran compromiso con el trabajo legislativo. Y sin otro asunto a tratar, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con treinta y siete minutos**, del día **09 de junio del presente año**. Es cuanto. Gracias.